



Unidad Administrativa Especial Agencia del  
Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC

RESOLUCIÓN No. 141

( 30 MAR 2017 )

Por la cual se aclara la Resolución No. 000111 de fecha 13 de marzo de 2017

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS,  
RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC**

En uso del encargo conferido mediante el artículo 2º del Decreto 148 del 01 de febrero de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 000111 de fecha 13 de marzo de 2017, se nombró en provisionalidad al señor **CESAR AUGUSTO VARGAS LONDOÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.010.167.159**, en el cargo de **Gestor Código T1 Grado 09** ubicado en la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias.

Que mediante Resolución No. 000128 del 23 de marzo de 2017 se realiza una distribución de los empleos de planta de la Agencia ITRC y que, por necesidades del servicio, dentro del fortalecimiento de la responsabilidad misional disciplinaria de la Entidad se trasladó el cargo Gestor Código T1 Grado 09 de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias a la Oficina Asesora Jurídica.

Que mediante comunicación externa radicada con el número 2-2017-001819 de fecha 15 de marzo de 2017, se le comunicó al señor **CESAR AUGUSTO VARGAS LONDOÑO** el nombramiento en provisionalidad del cargo Gestor Código T1 Grado 09 en la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

Que, en tal sentido, este Despacho procederá a aclarar la dependencia donde está ubicado el cargo donde se nombró en provisionalidad al señor **CESAR AUGUSTO VARGAS LONDOÑO**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACLARAR** el Artículo Primero de la Resolución No. 000111 de fecha 13 de marzo de 2017 indicando que el cargo Gestor Código T1 Grado 09 está ubicado en la OFICINA

Continuación de la resolución por la cual se aclara la resolución no. 000111 del 13 de marzo de 2017.

ASESORA JURÍDICA y no en SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 MAR 2017**

**HERBERT HARBEY ROMERO RIOS**  
Director General (E)

Aprobó: Olga Marcela Jimenez Gonzalez  
Revisó: Francy Elena Palomino Millán <sup>RP</sup>  
Elaboró: Karen Johana Hernandez Moreno